



Tribunal Supremo Electoral

GH

Resolución No. 139-2019
Expediente No. IC-JUT-056-2019
Formulario CM 788
Organización Política: FCN-NACION

DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS DE JUTIAPA,
nueve de marzo de dos mil diecinueve.-----

SE TIENE A LA VISTA PARA RESOLVER: Expediente de Inscripción de Candidatos a integrar la Corporación Municipal de ATESCATEMPA, municipio del departamento de Jutiapa, a participar en las Elecciones Generales y al Parlamento Centroamericano 2019, postulados por el Partido Político *FRENTE DE CONVERGENCIA NACIONAL "FCN-NACION"*, compuesto de cincuenta y ocho folios, a solicitud de Javier Alfonso Hernández Franco, Representante Legal de la citada organización política.-----

CONSIDERANDO:

I) Que la solicitud contenida en el Formulario número CM 788, proporcionado por el Registro de Ciudadanos para el efecto, reúne los requisitos legales correspondientes especificados en el artículo 214 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos; II) Que se presentó la solicitud respectiva, dentro del plazo fijado en la ley de la materia, a la que se acompañó la documentación exigida por la misma; III) Que del estudio de la citada documentación se desprende que la proclamación y postulación de los candidatos se efectuó en sesión de Comité Ejecutivo Nacional, celebrada para el efecto con fecha veintitrés de enero de dos mil diecinueve por el Partido Político *FRENTE DE CONVERGENCIA NACIONAL "FCN-NACION"*.-----

CONSIDERANDO:

Que los candidatos postulados reúnen las calidades exigidas por el artículo 113 de la Constitución Política de la República de Guatemala y el artículo 43 del Código Municipal y no están comprendidos dentro las prohibiciones que el artículo 45 del mismo cuerpo legal establece, así como no son contratistas del estado ni lo han sido, según se deduce de las declaraciones juradas de los propios candidatos y, por otra parte, no existen evidencias que contradigan sus declaraciones.-----

CONSIDERANDO:

Que del examen del expediente de mérito se desprende que las postulaciones fueron realizadas de conformidad con lo que establece la Ley Electoral y de Partidos Políticos y sus reformas, deviniendo en consecuencia procedente resolver lo que en derecho corresponde.-----

POR TANTO:

La Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de Jutiapa, con base en lo considerado, en la documentación acompañada y en lo que para el efecto disponen los artículos 254 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 1, 29 literal d), 169 literal a), 212, 213, 214, 215 y 216 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y sus reformas; 53 y 55 literal b) de su Reglamento; 43 y 45 del Código Municipal; 4 y 30 de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos y el Acuerdo 445-2018 del Tribunal Supremo Electoral.-----

RESUELVE:

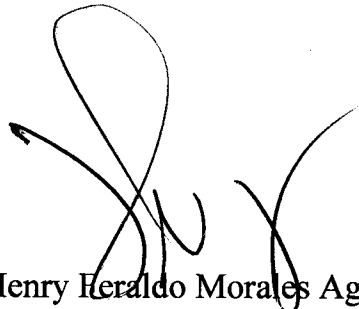
I) Se accede a la solicitud de inscripción de candidatos para optar a cargos de la Corporación Municipal de ATESCATEMPA, municipio del departamento de JUTIAPA, que postula el Partido Político: *FRENTE DE CONVERGENCIA NACIONAL "FCN-NACION"*, para participar en las Elecciones Generales y al Parlamento Centroamericano 2019, a realizarse el día dieciséis de junio de dos mil diecinueve, que encabeza el candidato a Alcalde, señor RODOLFO AMED SALAZAR Y SALAZAR; II) Se declara procedente la inscripción de los candidatos que se consignan en el formulario de inscripción número CM 788; III) Extiéndase la respectiva credencial al candidato a Alcalde, para los efectos de ley; IV) Remítase el expediente de mérito al Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos para los efectos consiguientes. **NOTIFIQUESE.**-----

Henry Fernaldo Morales Aguilar
Delegado Departamental
Registro de Ciudadanos de Jutiapa



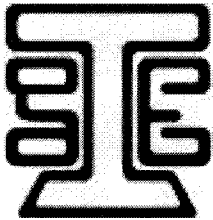
En la ciudad de Jutiapa, Cabecera Departamental del mismo nombre, siendo las nueve horas con cincuenta y cinco minutos, del día once de marzo de dos mil diecinueve, en el inmueble que ocupa la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos, 4ta. Avenida 4-29, Zona 01, Jutiapa. **NOTIFIQUÉ A:** Representante Legal del Partido Político FRENTE DE CONVERGENCIA NACIONAL "FCN-NACION", **La Resolución No. 139-2019** de fecha nueve de marzo de dos mil diecinueve, de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de Jutiapa, por cédula y copias de ley, que entregué a: Merly Ana Beatriz Corado Chávez, quien de enterado y por haberla recibido de conformidad, SI Firmó. ---
Doy Fe. -----

Notificado:



Henry Heraldo Morales Aguilar
Delegado Departamental
Registro de Ciudadanos de Jutiapa
Notificador.





Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario

788

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **JUTIAPA*ATESCATEMPA**

Organización Política FRENTE DE CONVERGENCIA NACIONAL

Fecha y hora: 08 de marzo de 2019 05:33

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento	
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Alcalde	2464956342207	RODOLFO AMED SALAZAR Y SALAZAR	2464956342207	04/09/60	
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Síndico Titular	1	1856348342207	OBDULIO SALGUERO	1856348342207	06/11/42
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Síndico Titular	2	1809908102207	GELBER ANTONIO VALENZUELA MONZON	1809908102207	16/03/75
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Síndico Suplente	1	2628348042207	GUILLERMO GUEVARA BARAHONA	2628348042207	01/07/57
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	1	2026770602207	DINA MARLENY RIVAS LOPEZ MARTINEZ	2026770602207	06/09/64
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	2	1963387942207	JENNIFER MARILENA GÓMEZ RÍOS GUEVARA	1963387942207	13/10/84
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	3	1729144342207	RAQUEL ELIZABETH MARROQUIN	1729144342207	20/01/84
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	4	2527664662207	SANDRA LILIANA MARROQUIN LOPEZ	2527664662207	15/07/90
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Suplente	1	1712182482207	MISAELO LORENZANA PEREZ	1712182482207	24/08/59
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Suplente	2	1809849342202	NEREYDA LISBETH MORALES ENRIQUEZ	1809849342202	19/08/83